



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 19 de enero de 2023

**H.C.M. PIO N° 01/23**

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

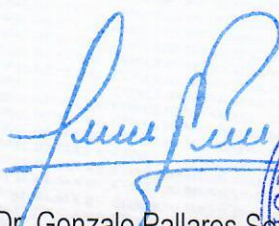
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 05 de 19 de enero de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 69/23, emitida por los Concejales: Iber Antonio Pino O'Barrio, Eduardo Lora Siñani, Luz Melisa Cortes y Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de petición de informe oral, para el día miércoles 25 de enero de 2023 a horas 9:30 am en instalaciones del Concejo Municipal; luego de su tratamiento y cons

### PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 01/23

En aplicación a los artículos 154 y sigts. De la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, remítase al GAMS la presente PIO para que (en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia), informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Señale, de manera específica ¿entre que fechas se desarrollaran los "I Juegos Bolivarianos de la Juventud"?
- 2.- Indique ¿Qué acciones realizó el Ejecutivo para garantizar la realización de tal evento? Adjunte documentación de respaldo.
- 3.- Señale ¿a cuánto asciende el techo presupuestario asignado En el POA 2023 para tal evento?: Asimismo, señale si lo asignado es lo suficiente para garantizar la realización. De no tener asignado ningún presupuesto, que acciones se pretenden realizar para conseguir el monto requerido.
- 4.- Señale ¿Cuántas disciplinas deportivas se definió que serán desarrolladas en el Municipio como Sede de los "I Juegos Bolivarianos de la Juventud"?
- 5.- Señale, ¿Bajo qué criterios técnicos se definió las disciplinas deportivas que se llevarán a cabo en Sucre?, Asimismo señale si participaron las Asambleas Municipales del Deporte, para la definición de las disciplinas deportivas.
- 6.- Señale, si los escenarios deportivos, infraestructura y equipamiento, se encuentran adecuados para la realización de las disciplinas deportivas antes mencionadas, de no ser así, señale cuales no se encuentran en óptimas condiciones y cuando se empezará con la refacción de los mismos.
- 7.- Remita actas o cualquier documento electrónico o físico en los que el Ejecutivo Municipal asumió compromisos con ODEBO y la medida en la que los mismos fueron cumplidos o no.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**